

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones es la institución que promueve el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, como elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de la articulación de las acciones de los sectores académico, privado y gubernamental.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO	6.570.688.320	73,17%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.409.311.680	26,83%
Totales	8.980.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incentivar la formación de recurso humano de alto nivel en áreas científico-tecnológicas, por medio de la articulación entre la oferta y demanda de profesionales, el otorgamiento de becas y programas de orientación vocacional temprana, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
1.	Resultado	Eficiencia			Porcentaje de incremento de estudiantes de IV Ciclo (Educación diversificada), participantes en el Campamento Anual de Ciencia y Tecnología, que organiza el MICITT que optaron por una carrera universitaria en ciencia y tecnología.		
			10,00	12,00	13,00	14,00	18,00
	Fuente de Datos:	Dirección de Capital Humano.					
	Notas Técnicas:	Dato con respecto al año anterior.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014
	TOTAL		11.200.691.123		8.468.000.000	8.980.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.483.789.063		5.583.835.488	6.083.472.320
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.483.789.063		5.583.835.488	6.083.472.320
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.483.789.063		5.583.835.488	6.083.472.320
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5.716.902.060		2.884.164.512	2.896.527.680
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5.716.902.060		2.884.164.512	2.896.527.680
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		301.400.000		275.000.000	275.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		301.400.000		275.000.000	275.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		139.713.277		213.672.512	212.216.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		139.713.277		213.672.512	212.216.000
216	COMUNICACIONES		5.275.788.783		2.395.492.000	2.409.311.680
2161	COMUNICACIONES		5.275.788.783		2.395.492.000	2.409.311.680

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014
	TOTAL		11.200.691.123		8.468.000.000	8.980.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		10.997.793.108		8.129.351.000	8.639.144.000
11	GASTOS DE CONSUMO		3.896.389.971		5.055.479.000	5.463.527.481
111	REMUNERACIONES		2.631.627.767		3.438.060.000	3.605.442.926
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.196.549.878		2.871.577.000	3.006.002.008
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		435.077.889		566.483.000	599.440.918
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.264.762.204		1.617.419.000	1.858.084.555
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.101.403.137		3.073.872.000	3.175.616.519
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		6.654.618.444		2.775.299.488	2.954.816.519
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		351.172.216		117.500.000	57.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		95.612.477		181.072.512	163.800.000
2	GASTOS DE CAPITAL		202.898.015		338.649.000	340.856.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		202.898.015		338.649.000	340.856.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		170.589.105		331.649.000	316.656.000
2240	INTANGIBLES		32.308.910		7.000.000	24.200.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014
	TOTAL		11.200.691.123		8.468.000.000	8.980.000.000
0	REMUNERACIONES		2.631.627.767		3.438.060.000	3.605.442.926
001	INGRESOS CORRIENTES		1.130.739.050		1.567.441.000	3.378.205.926
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.500.888.717		1.870.619.000	227.237.000
1	SERVICIOS		1.208.498.021		1.531.101.000	1.756.910.055
001	INGRESOS CORRIENTES		1.208.498.021		1.531.101.000	1.756.910.055
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		56.264.183		86.518.000	101.874.500

PP-218-003

001	INGRESOS CORRIENTES	56.264.183	86.518.000	101.874.500
5	BIENES DURADEROS	202.898.015	338.649.000	340.856.000
001	INGRESOS CORRIENTES	11.691.216	41.600.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	191.206.799	297.049.000	340.856.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.403.137	3.073.672.000	3.174.916.519
001	INGRESOS CORRIENTES	6.771.992.317	3.073.672.000	3.174.916.519
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.410.820	0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A AGOSTO	2014
	TOTAL		11.200.691.123	8.468.000.000	8.980.000.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.924.902.340	6.072.508.000	6.570.688.320
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		5.275.788.783	2.395.492.000	2.409.311.680

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	137	0	137
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	106	0	106
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.225.802.208	1.379.640.718	3.605.442.926
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.787.999.208	140.237.800	1.928.237.008
00105	SUPLENCIAS	0	10.000.000	10.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000	0	11.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	4.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	194.002.000	194.002.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	354.097.000	354.097.000
00303	DECIMOTERCER MES	227.237.000	0	227.237.000
00304	SALARIO ESCOLAR	199.566.000	0	199.566.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	77.863.000	77.863.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	257.598.163	257.598.163
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	13.924.225	13.924.225
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	141.470.127	141.470.127
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	41.772.675	41.772.675
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	83.545.350	83.545.350

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	61.130.378	61.130.378
-------	---	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A AGOSTO 2014	PPTO 2015
	TOTAL		11.200.691.123	8.468.000.000	8.980.000.000
	RECURSOS INTERNOS		11.200.691.123	8.468.000.000	8.980.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		9.179.184.787	6.300.332.000	8.411.907.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		9.179.184.787	6.300.332.000	8.411.907.000
			2.021.506.336	2.167.668.000	568.093.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.021.506.336	2.167.668.000	568.093.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A AGOSTO 2014	PPTO 2015
	TOTAL		11.200.691.123	8.468.000.000	8.980.000.000
0	REMUNERACIONES		2.631.627.767	3.438.060.000	3.605.442.926
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.482.998.056	1.867.207.000	1.938.237.008
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.474.967.960	1.857.207.000	1.928.237.008
00105	SUPLENCIAS		8.030.096	10.000.000	10.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		10.599.562	18.071.000	15.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		10.599.562	14.071.000	11.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	4.000.000	4.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		702.952.260	986.299.000	1.052.765.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		130.758.352	170.600.000	194.002.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		276.365.630	349.866.000	354.097.000
00303	DECIMOTERCER MES		167.858.848	214.661.000	227.237.000
00304	SALARIO ESCOLAR		71.878.324	174.978.000	199.566.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		56.091.106	76.194.000	77.863.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		195.729.585	259.670.000	271.522.388
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		185.692.120	246.353.000	257.598.163
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		10.037.465	13.317.000	13.924.225
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		239.348.304	306.813.000	327.918.530
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		98.768.128	131.033.000	141.470.127
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		30.112.273	39.950.000	41.772.675
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		60.224.530	79.899.000	83.545.350
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		50.243.373	55.931.000	61.130.378
1	SERVICIOS		1.208.498.021	1.531.101.000	1.756.910.055
101	ALQUILERES		429.385.149	468.533.000	547.541.795

PP-218-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	411.135.149	457.233.000	471.941.795
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.250.000	11.300.000	75.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	139.320.171	161.100.000	200.200.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.839.218	10.300.000	10.800.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.320.440	36.100.000	33.600.000
10203	SERVICIO DE CORREO	77.605	1.200.000	1.020.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	97.082.908	113.000.000	154.280.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.386.866	52.160.000	58.600.000
10301	INFORMACIÓN	11.238.839	15.600.000	17.600.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	295.268	14.300.000	17.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.782.165	20.760.000	22.250.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	9.900	0	500.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	0	300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	500.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	60.694	1.000.000	350.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	291.209.497	448.013.000	383.939.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	15.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	19.989.958	10.000.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	88.875.000	82.374.000	61.500.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	20.302.833	180.000.000	163.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	157.376.706	157.839.000	158.439.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.665.000	2.800.000	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	82.068.821	77.286.451	60.600.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	928.915	4.000.000	4.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.688.800	9.100.000	9.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	31.690.779	30.800.000	21.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	43.760.327	33.386.451	26.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.472.287	53.500.000	90.500.000
10601	SEGUROS	24.472.287	53.500.000	90.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	202.138.077	226.108.549	221.354.260
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	192.099.208	207.913.549	207.159.260
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.677.135	14.695.000	10.695.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.361.734	3.500.000	3.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.911.168	42.300.000	189.900.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.645.850	7.000.000	7.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.237.697	14.000.000	16.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.582	2.800.000	4.650.000

PP-218-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.247.192	4.000.000	3.915.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.569.847	13.500.000	155.935.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	160.000	1.000.000	2.400.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	700.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	700.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	605.985	1.900.000	3.575.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	400.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	605.985	1.500.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	375.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.264.183	86.518.000	101.874.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.804.307	26.500.000	42.237.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.395.790	15.000.000	22.012.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	400.000	200.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.391.357	11.000.000	18.665.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.160	100.000	1.360.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.272.345	5.200.000	4.200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.272.345	5.200.000	4.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	774.754	2.200.000	2.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	171.084	100.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	200.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	437.830	1.500.000	1.250.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	114.600	0	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	33.000	200.000	50.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18.240	200.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.797.084	5.500.000	12.230.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.120.985	500.000	230.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.676.099	5.000.000	12.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.615.693	47.118.000	41.207.500
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.085.014	7.900.000	7.420.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	100.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.829.358	17.718.000	16.632.500
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.643.672	3.600.000	3.600.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.067.420	1.500.000	2.800.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.458.800	500.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	360.865	2.200.000	2.200.000

PP-218-007

29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.170.564	13.600.000	8.555.000
5	BIENES DURADEROS	202.898.015	338.649.000	340.856.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	170.589.105	331.649.000	316.656.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	500.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	20.230.000	18.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	46.462.663	25.200.000	13.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.307.007	23.280.000	11.190.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	107.256.732	257.009.000	271.116.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	236.950	680.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	343.750	1.500.000	2.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	982.003	3.250.000	1.350.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	32.308.910	7.000.000	24.200.000
59903	BIENES INTANGIBLES	32.308.910	7.000.000	24.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.403.137	3.073.672.000	3.174.916.519
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.654.618.444	2.775.099.488	2.954.116.519
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.360.699.384	2.690.099.488	2.865.595.839
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.293.919.060	85.000.000	88.520.680
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	808.920	2.500.000	2.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	808.920	2.500.000	2.000.000
603	PRESTACIONES	33.713.296	114.500.000	54.500.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	26.424.956	95.000.000	35.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.288.340	19.500.000	19.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	316.650.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	315.250.000	0	0
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.400.000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	500.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	95.612.477	181.072.512	163.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	95.612.477	181.072.512	163.800.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2015

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.787.999.208
4266	00101	4 DIRECTOR a 3.896.954 Cls c/u (e)	15.587.816	187.053.792
5979	00101	8 GERENTE DE DESPACHO a 2.998.836 Cls c/u (e)	23.990.688	287.888.256
6893	00101	1 JEFE (e)	2.143.648	25.723.776
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
11739	00101	40 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.301.338 Cls c/u (e)	52.053.520	624.642.240
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.215.700	14.588.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 882.750 Cls c/u	1.765.500	21.186.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	808.050	9.696.600
11732	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 759.750 Cls c/u	5.318.250	63.819.000
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 708.100 Cls c/u (e)	1.416.200	16.994.400
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	708.100	8.497.200
11731	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	10.350.750	124.209.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	647.450	7.769.400
11730	00101	7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 634.350 Cls c/u	4.440.450	53.285.400
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 558.850 Cls c/u	2.235.400	26.824.800
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 558.850 Cls c/u	2.794.250	33.531.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 555.850 Cls c/u (e)	1.111.700	13.340.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 527.800 Cls c/u	1.583.400	19.000.800
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 474.500 Cls c/u	949.000	11.388.000
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	1.423.500	17.082.000
2002	00101	4 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 437.428 Cls c/u (e)	1.749.712	20.996.544
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 411.500 Cls c/u (e)	823.000	9.876.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	310.450	3.725.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	898.500	10.782.000
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	299.500	3.594.000
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 262.300 Cls c/u	524.600	6.295.200
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	1.284.750	15.417.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		99.234.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		77.863.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		200.856.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		153.241.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		194.002.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		40.003.800
Total Título:				2.568.199.008

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Gestión para el estímulo del Capital Humano en áreas Científico-Tecnológicas.	Población en general.
P.02.	Gestión para el estímulo de la Innovación Tecnológica.	Población en general.
P.03.	Gestión para el estímulo de la Investigación y Desarrollo Tecnológico.	Población en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
P.01.01. Gestión	Eficacia	Incremento porcentual de los proyectos, del Programa Talento Joven, regionalizados.	-	25,00	50,00	75,00	100,00
Fuente de Datos:	Dirección de Capital Humano.						
P.01.02. Gestión	Eficiencia	Aumento en la cobertura de los sectores de estudio en la Encuesta empresarial de Indicadores Nacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (Agricultura).	4,00	1,00	-	-	1,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación.						
P.01.03. Gestión	Eficacia	Cantidad de publicaciones resultantes de proyectos de investigación, becas de posgrado y reinserción enviadas a revistas con factor de impacto superior a 2.0.	-	4,00	6,00	6,00	4,00
Fuente de Datos:	Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.						
Notas Técnicas:	El factor de impacto es una medida de la importancia de una publicación científica, de gran influencia en cuanto a la forma en que las publicaciones científicas de investigación son percibidas y evaluadas, y es calculado anualmente por el Instituto para la Información Científica.						
P.02.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de propuestas de innovación desarrolladas en centros educativos por medio del Programa de Formación en Creatividad e Innovación.	-	3,00	4,00	5,00	4,00
Fuente de Datos:	Dirección de Innovación.						
P.02.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos de innovación en las empresas con encadenamiento de otros actores a través de MICITT.	-	25,00	28,00	33,00	38,00
Fuente de Datos:	Dirección de Innovación.						
P.02.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos financiados que generan el producto o proceso innovativo planteado en la solicitud de los recursos no reembolsables del Fondo PROPYME .	-	40,00	45,00	55,00	60,00

Fuente de Datos: Secretaria Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.

P.03.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema Nacional Digital de Ciencia y Tecnología.			
-			30,00	30,00	25,00 15,00

Fuente de Datos: Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

P.03.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el desarrollo de la Estrategia en Ciencia y Tecnología a nivel país de largo plazo mediante la atención de las áreas del sector.			
-			30,00	30,00	25,00 15,00

Fuente de Datos: Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	4.888.592.110	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	170.837.896	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	197.120.650	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4 DIRECCIÓN DE FIRMA DIGITAL.	65.706.883	DIRECCIÓN DE FIRMA DIGITAL.
5 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.	52.565.507	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 INCENTIVOS.	709.634.339	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	111.701.701	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DEPARTAMENTO DE CESIS.	295.680.974	DEPARTAMENTO DE CESIS.
9 AUDITORÍA INTERNA.	6.570.688	AUDITORÍA INTERNA.
10 UNIDAD DE STAF DEL DESPACHO (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CONTRALORÍA DE SERVICIOS).	72.277.572	UNIDAD DE STAF DEL DESPACHO (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CONTRALORÍA DE SERVICIOS).
Total del Programa	893	6.570.688.320

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.570.688.320
001	INGRESOS CORRIENTES	6.124.767.320
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	445.921.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	79	0	79
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2015
					TOTAL	6.570.688.320
0					REMUNERACIONES	1.852.052.466
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	678.937.600
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	668.937.600
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	825.771.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	189.200.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	343.372.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	115.545.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	100.984.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	76.670.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.303.751
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130.262.533
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	130.262.533
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.041.218
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.041.218
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	196.040.115
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	71.538.775
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	71.538.775

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21.123.654
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.123.654
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42.247.308
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42.247.308
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	61.130.378
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	61.130.378
1					SERVICIOS	1.326.533.307
101					ALQUILERES	324.804.047
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	290.804.047
10102	001	1120	1160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	155.300.000
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.500.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	128.280.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.000.000
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	5.000.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16.250.000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10305	001	1120	1160		SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	600.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	350.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	333.500.000
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61.500.000
10405	001	1120	1160		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	163.000.000
10406	001	1120	1160		SERVICIOS GENERALES	108.000.000
10499	001	1120	1160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32.600.000
10501	001	1120	1160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.600.000
10503	001	1120	1160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.000.000
10504	001	1120	1160		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50.500.000
10601	001	1120	1160		SEGUROS	50.500.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	208.854.260
10701	001	1120	1160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	199.659.260
10702	001	1120	1160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.695.000
10703	001	1120	1160		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.500.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	179.100.000
10801	001	1120	1160		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000

PP-218-015

Registro				1.1.1.1.218.000-893-00	
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.150.000
10807	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.915.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	154.935.000
10899	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.100.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	1160	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.375.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	2.000.000
19999	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	375.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				75.556.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.237.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.012.000
20102	001	1120	1160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.665.000
20199	001	1120	1160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.360.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.200.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				700.000
20301	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20305	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				11.230.000
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	230.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				30.189.500
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.220.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.014.500
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.800.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.200.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.455.000
5	BIENES DURADEROS				330.376.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				306.176.000
50102	280	2210	1160	EQUIPO DE TRANSPORTE	18.000.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.800.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.910.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	271.116.000
50107	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.000.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.350.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				24.200.000
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	24.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.986.170.047
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.854.170.047
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.854.170.047

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.167.813
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36	30.300.000
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.520.609
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969). Céd. Jur 3-007-045538-02	112.216.000
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002). Céd. Jur 3-007-348163-20	275.000.000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.190.597.421
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur 3-007-045446-07	642.889.644
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002). Céd. Jur 3-007-045446-07	200.000.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995). Céd. Jur 3-007-154845-22	63.922.560
60103	001	1310	1160	216	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CONVENIO CITA/MAG/UCR/MICIT, SEGÚN ART. 7 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur 4-000-042149-36	127.556.000
60103	001	1310	1160	222	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (PARA GASTOS OPERATIVOS DE CONVENIO ALA 2005/017-534 CENIBIOT- MICIT, SEGÚN LEY MARCO No. 8342). Céd. Jur 3-007-045437-08	200.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.000.000
60201	001	1320	1160		BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603					PRESTACIONES	30.000.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	100.000.000
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	100.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa, estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Gestión para el estímulo de las políticas públicas de Telecomunicaciones.	Población en general.
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población general.
P.03.	Gestión para el estímulo de normas en telecomunicaciones.	Población general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
P.01.	Gestión	Eficacia					
				25,00	50,00	75,00	100,00
	Fuente de Datos:	Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.					
	Notas Técnicas:	El indicador corresponde al porcentaje de cumplimiento de las metas del PNDT bajo la responsabilidad del Viceministerio de Telecomunicaciones, con respecto a lo programado para el período.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia					
			10,00	38,00	74,00	100,00	-
	Fuente de Datos:	Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
P.02.02.	Gestión	Eficacia					
			10,00	13,00	16,00	19,00	-
	Fuente de Datos:	Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
P.02.03.	Gestión	Eficacia					
			15,00	35,00	55,00	100,00	-
	Fuente de Datos:	Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia					
			25,00	75,00	100,00	-	-
	Fuente de Datos:	Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia					
			-	25,00	50,00	75,00	100,00
	Fuente de Datos:	Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO ADMINISTRATIVO.	578.234.804	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES.
2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	674.607.270	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
3 DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	481.862.336	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
4 DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	674.607.270	DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.
Total del Programa	899	2.409.311.680

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.409.311.680
001	INGRESOS CORRIENTES		2.287.139.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		122.172.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2015
					TOTAL	2.409.311.680
0					REMUNERACIONES	1.753.390.460
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.259.299.408
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.259.299.408
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	226.994.000
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.802.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.725.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	111.692.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	98.582.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.193.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134.218.637
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	127.335.630
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.335.630
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.883.007
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.883.007
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131.878.415
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.931.352
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.931.352
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.649.021
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.649.021

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				41.298.042
00503	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.298.042
1	SERVICIOS				430.376.748
101	ALQUILERES				222.737.748
10101	001	1120	2161	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	181.137.748
10102	001	1120	2161	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				44.900.000
10201	001	1120	2161	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.300.000
10202	001	1120	2161	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.100.000
10203	001	1120	2161	SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.000.000
10299	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				19.600.000
10301	001	1120	2161	INFORMACIÓN	12.600.000
10302	001	1120	2161	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
10303	001	1120	2161	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				50.439.000
10406	001	1120	2161	SERVICIOS GENERALES	50.439.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				28.000.000
10501	001	1120	2161	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.500.000
10504	001	1120	2161	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				40.000.000
10601	001	1120	2161	SEGUROS	40.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.500.000
10701	001	1120	2161	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.500.000
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.000.000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				10.800.000
10801	001	1120	2161	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10805	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.300.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	2161	OTROS IMPUESTOS	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.200.000
19902	001	1120	2161	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.318.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.000.000
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.300.000
20301	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11.018.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.200.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.618.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.000.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				10.480.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				10.480.000
50103	280	2210	2161	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.200.000
50104	280	2210	2161	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.280.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				188.746.472
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				99.946.472
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.425.792
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.984.288
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.441.504
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				88.520.680
60105	001	1310	2161	200 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE TELEVISIÓN DIGITAL AL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SINART. SEGÚN LEY No. 8346, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, ARTÍCULO No. 4 INCISO K, Y LEY No. 8660, LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES). Céd. Jur 3-101-347117	88.520.680
603	PRESTACIONES				24.500.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES	9.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500.000
60601	001	1320	2161	INDEMNIZACIONES	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				63.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				63.800.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	40.890.000

60701	001	Registro	1.1.1.1.218.000-899-00				
		1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014		22.910.000